



M E M O R I A D E S C R I P T I V A .

del certificado de adición de la Patente de Invención, núm. 126.189, solicitada a favor de Don Ramón SAGRISTÁ Bonet, de nacionalidad española, residente en Barcelona, por: "UNA MEJORA EN UN PERFECCIONAMIENTO EN LAS MÁQUINAS DE FABRICAR CASQUILLOS DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS ".

El certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinado a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de una mejora aportada en el objeto de la patente que con fecha 9 Abril 5 1932 fué concedida al propio recurrente bajo el número, 126.189 por: " UN PERFECCIONAMIENTO EN LAS MÁQUINAS DE FABRICAR CASQUILLOS DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS ".

La mejora de que se trata afecta a los moldes en que se forma el casquillo, es decir, en los que se funde la 10 porción de vidrio, cristal o material análogo, por el que se verifica la unión del cuerpo del mismo, con el contacto o contactos centrales que se disponen en su extremo, electricamente aislados de aquel, constituyéndo su fondo.



15 Como se consigna en la memoria descriptiva de la Patente
principal los mencionados moldes son de una sola pieza, para
los efectos de su empleo y utilización, es decir, en lo que
comprende la parte lateral y el fondo con la depresión nece-
saria para el acondicionamiento en debida forma de la pieza
20 o piezas que constituyen el contacto o contactos centrales y
aislados del cuerpo del casquillo; pero la práctica ha demos-
trado que la colocación de dicha pieza o piezas en el fondo
del molde presenta algunas dificultades y a subsanarlas tiende
la mejora objeto de esta descripción.

25 Consiste en su esencialidad la mejora de que se trata en
practicar en la parte alta de los moldes de referencia una
escotadura lateral que alcanza toda la altura de la faja a-
nular que rodea la parte cilíndrica del cuerpo del casquillo,
es decir, la parte que ya no queda afectada por la actuación
30 de la máquina de que tal molde forma parte. Con la disposi-
ción de esta escotadura queda, por una parte, acortada la dis-
tancia al fondo del molde y por otra, más desembarazado de
obstaculos el acceso al propio fondo de manera que la opera-
ción de colocación del contacto o contactos de que se trata
35 queda especialmente simplificada, realizandose en consecuencia
con mayor rapidez que en la actualidad y con la mayor segu-
ridad de que la colocación de dichas piezas se lleva a cabo
de una manera normal y correcta.

40 Para la mejor comprensión del objeto de este certificado
de adición se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los
que se representa en forma un tanto esquemática un molde de
la clase mencionada visto en sección vertical en la fig. 1, y
en planta en la fig. 2.



Como se muestra en los referidos dibujos, en el mencio
45 nado molde -1- y en toda la altura de la faja anular superior
-2- del mismo va practicada una escotadura -3-, con el fin,
como ya se ha dicho antes, de que sea más facil el acceso al
fondo -4- del propio molde que es donde, ya sea con los dedos
ya con el empleo de pinzas, se disponen la pieza o piezas
50 metálicas que han de constituir el contacto o contactos ex-
tremos del propio cosquillo una vez formado éste, es decir,
una vez unidas al cuerpo del casquillo que se dispone en el
propio molde, por medio de una masa vitrea fundida que se mol-
dea a presión en el mismo al propio tiempo que se solidifica.
55 Como es consiguiente, cuanto se refiera al molde en si será
variable, tanto en sus formas como en sus dimensiones, en el
material de que se fabriquen y en los detalles de orden cons-
tructivo, siempre que sea de una sola pieza, es decir, que
para los efectos de su empleo constituya un solo elemento la
60 parte lateral y el fondo del mismo.

También será variable cuanto afecte a la máquina en que
estos moldes se utilizan y en general en todo cuanto no altere
cambie o modifique la esencialidad del certificado de adición
descrito.

----- N O T A -----

65 Se reivindica como objeto de este primer certificado de
adición:

1ª.- Una mejora en el objeto de la patente de invención
núm. 126.189 que en su esencialidad consiste en que los moldes
a que la propia patente se refiere presenten en su parte su-



70 perior abarcando toda la altura de la faja anular que los
 mismos forman, una escotadura de amplitud menor a la mitad
 de la circunsferencia de dicha faja para facilitar en esta
 forma el acceso al fondo del propio molde para la colocación
 de la pieza o piezas que constituyen el contacto ó contactos
75 extremos del casquillo que en tales máquinas se fabriquen.

2º.- " UNA MEJORA EN UN PERFECCIONAMIENTO EN LAS MÁQUINAS
DE FABRICAR CASQUILLOS DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS ".

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas
foliadas escritas solo por una cara.

80

Barcelona, 15 de Junio de 1934.

P. A.



FIG. 1

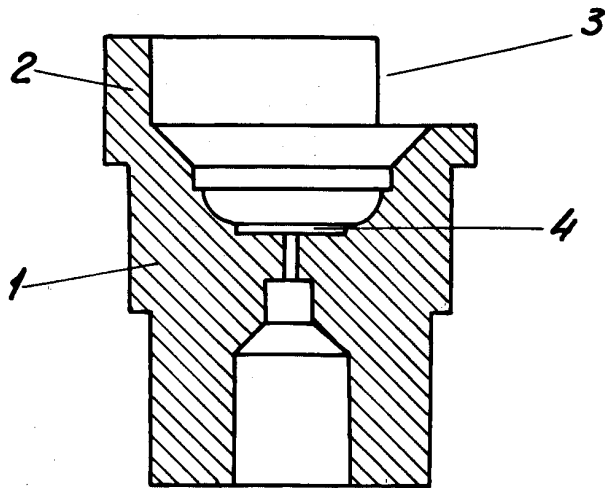
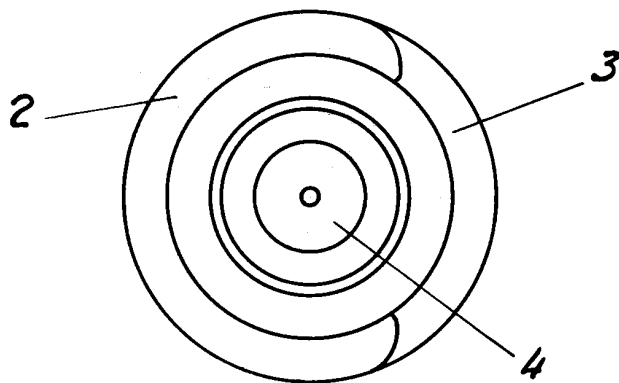


FIG. 2



Escala variable.

BARCELONA 15 de Junio DE 1904

S. Jaci